

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****32****ALGETE**

URBANISMO

Mediante decreto de Alcaldía de 22 de julio de 2020, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación del Plan Parcial de sector A2 NP.

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días en las dependencias municipales de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Ronda de la Constitución, número 35, de esta localidad, al objeto de presentación de alegaciones o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 6 de agosto de 2020.—El concejal de Urbanismo e Industria, Carlos Pérez Achiaga.

(02/18.874/20)

